FAC-S-2025-206823-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-206823-CI del 24 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señor Coronel
JORGE ELIECER BAUTISTA SOLORZANO
Director Compras Publicas
Ciudad

Asunto: Solicitud modificatorio proceso contractual 144-00-A-COFAC-DILOS-2025

En atención al oficio No FAC-S-2025-206442-CI del 24 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED-DIPOS-SUESD, que trata sobre Solicitud viabilidad modificatorio proceso contractual 144-00-A-COFAC-DILOS-2025 cuyo objeto es adquisición de máquinas fabricadoras de hielo, dispensadores y contenedores de bebidas para los grupos y escuadrones de seguridad y defensa de bases de la FAC, de manera respetuosa me permito solicitar al señor Coronel Director Compras Públicas, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar los trámites pertinentes para llevar acabo el modificatorio del proceso en mención, como se describe a continuación:

1. ASPECTOS A MODIFICAR

1.1 Especificaciones Técnicas del proceso contractual así:

ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR
Maquina fabricadora de hielo 100 KG	Capacidad 100KG Contenedor 45KG Medidas: 68x69x105 CM	10 unidades	$ 163.446.500,00
Contenedor isotérmico de bebidas 45 lts	Capacidad 45 Lts Peso 13.6 KG Medidas 54X 42X 63 cm	10 unidades	$ 29.393.000,00
Dispensador de agua de piso	Mantiene de acuerdo a la ficha técnica inicial	4 unidades	$ 29.393.000,00
TOTAL			$ 195.743.100,00

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

1.2 Plazo de ejecución y forma de pago

Plazo de ejecución	13 de diciembre del 2025
Lugar de ejecución:	Almacén General, ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM contiguo al Aeropuerto el Dorado
Forma de pago	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor total del contrato así: PAGO ÚNICO: Se realizará un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, al recibo a satisfacción de los elementos por parte del Supervisor, cumplimiento y entrega de los documentos requeridos para pago, con CUENTAS POR PAGAR 2025, pagaderas en el primer trimestre del 2026 de acuerdo con la facturación.

1.3 MODIFICACIÓN POLIZAS

El contratista se obliga con el MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a las Pólizas de Garantía Única de Cumplimiento, actualizando los valores de los amparos de acuerdo con el contrato electrónico.

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II hasta 31/07/2026
Calidad y correcto funcionamiento de bienes	30%	Desde el acta de recibo a satisfacción de los bienes hasta 25/04/2027

2. Así mismo, mediante oficio No FAC-S-2025-206442-CI del 24 de octubre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED-DIPOS-SUESD, la supervisión

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

da viabilidad a la Ordenación del gasto DILOS del modificatorio en mención, de acuerdo a las razones expuestas.

3. Por lo anterior, se da viabilidad para realizar el mencionado modificatorio. En función del análisis realizado y conforme a los criterios establecidos en la normativa aplicable, se determina procedente la aprobación de la prórroga al plazo contractual, estableciendo como nueva fecha de finalización el día **13 de diciembre del 2025** sin afectar el alcance del proceso contractual.

Cordialmente;

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Anexo: Adjunto 1 Solicitud de prorroga BOOM INDUSTRIAS SAS
Adjunto 4 Oficio No FAC-S-2025-206442-CI solícitud la viabilidad del modificatorio
Adjunto 7 Especificaciones técnicas enviadas a DICOP

TC. PALACIOS / DIPOY; MY. NEMOCON / SUBEC; MY. FIGUEREDO / SUESD

Elaboró: MY. FIGUEREDO / SUESD Revisó: MY. FIGUEREDO / SUESD Aprobó:TC. AGUILERA / DILOS

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.



NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co